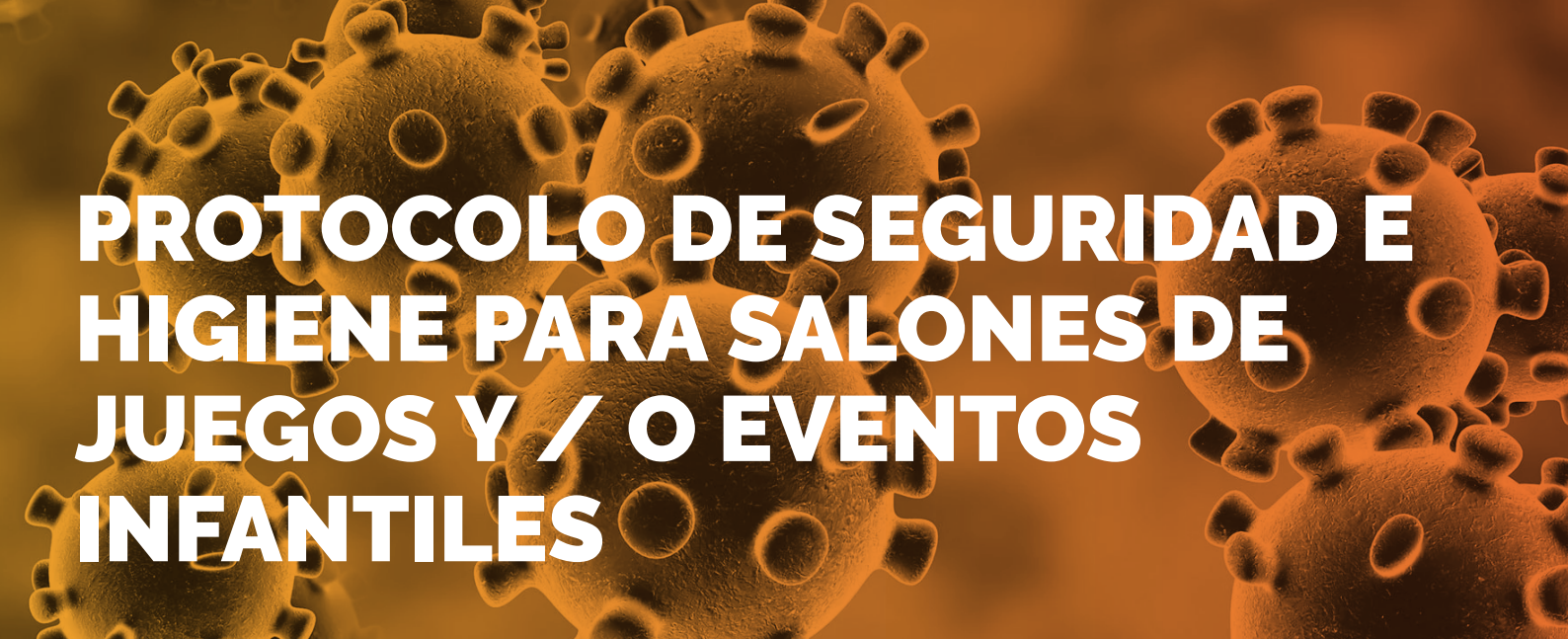




PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA SALONES DE JUEGOS Y / O EVENTOS INFANTILES

EL PRESENTE PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE es aplicable a todo el personal y clientes de salones de juegos y/o eventos infantiles en la Ciudad de Corrientes, con el fin de cuidar la salud de los mismos.

OBJETIVO.

El objetivo del presente protocolo es poder brindar la posibilidad de realización de eventos o reuniones familiares, aplicando un protocolo de higiene y seguridad en ambientes sanitariamente adecuados a la situación actual de pandemia y así poder reactivar dicha actividad.

RESPONSABILIDAD DE LOS SALONES DE JUEGOS Y EVENTOS INFANTILES

- ▶ Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de los requerimientos indicados en el protocolo y mantenerlos durante la situación de emergencia sanitaria informando sobre el mismo al personal, asistentes y clientes.
- ▶ El personal debe cumplir y hacer cumplir dichas medidas
 - El personal contará con barbijos y/o máscaras.
 - Estarán a disposición alcohol diluido o en gel para los asistentes.
 - Se colocará cartelería con información de higiene.

ZONAS DE DESINFECCION

- ▶ Quedarán determinadas las zonas de desinfección en los ingresos a los salones y baños.

INGRESO A LOS SALONES Y CANTIDAD DE PERSONAS.

- ▶ Se recomienda para cada evento el ingreso de un (1) invitado cada dos (2) metros cuadrados y teniendo como límite máximo el 50% del factor ocupacional del salón.
- ▶ Al momento del ingreso al salón deberán tomar la temperatura, desinfectar manos y pies. Realizar la declaración jurada correspondiente mediante la plataforma digital de la Municipalidad de Corrientes, para garantizar en tiempo real que la persona no se encuentre en aislamiento preventivo y obligatorio al momento de ingresar.

DISTANCIAMIENTO DE MESAS:

- ▶ Asegurar la distancia de dos (2) metros entre mesas. Los requerimientos anteriores se podrán excepcionar cuando los invitados sean parte de una unidad de convivencia y lo soliciten expresamente.
- ▶ Limitar las agrupaciones de invitados a un máximo de seis a diez (6-10) personas por mesa.

MEDIDAS SANITARIAS EN LOS SALONES

- ▶ Antes de la apertura del salón y entre cada evento, realizar la limpieza y desinfección de las mesas, sillas, juegos inflables, salas blandas, camas elásticas, etc.
- ▶ Deberá haber alcohol diluido o en gel a disposición de los clientes.
- ▶ Se suspenderá la piñata para evitar que los niños se aglomeren. Se tendrá una zona de juegos exclusiva para los niños donde contarán con la presencia de una persona encargada de coordinar a los niños garantizando el cumplimiento de este protocolo.

Medidas específicas para la reactivación de los salones de juegos y eventos infantiles.

- ▶ Con el objetivo de movilizar y aprovechar la infraestructura disponible en los salones de juegos y/o eventos infantiles y a fin de dar una solución segura proponemos la habilitación de dichos ambientes bajo la modalidad de salones de juegos de alquiler por hora a grupos familiares, por medio de reserva y con cupos máximos de familiares que se establecerán de acuerdo a los metros cuadrados de cada salón, estableciendo en principio el 50% de su capacidad y aumentándola en forma gradual a medida que las condiciones sanitarias así lo permitan.

Consideramos que habilitando esta posibilidad se generaría una reunión familiar en lugares seguros con la infraestructura adecuada y facilitando el control para las autoridades.